

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha 02 de septiembre de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 07 de octubre de 2020:

NOTIFICACIONES.....\$4.500.00 m/cte.
AGENCIAS EN DERECHO..... \$385.000.00 m/cte.

TOTAL..... \$389.500.00 m/cte.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas
Art. 440 del C.G. del P.
Clase de Proceso : Ejecutivo singular
Demandante : Mario Alejandro Patiño Escalante
Demandado : Luis Alberto Betancourt Ramírez
Radicado : 630014003007-2017-00129-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado le imparte su respectiva APROBACIÓN a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

117 DE OCTUBRE 08 DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO